

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN  
PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO  
PÚBLICO.

DECRETO N° 405

LOTA, 11 de Marzo de 2024.

VISTOS:

- a) Solicitud de compra de Materiales y/o Trabajo Folio N° 239 – 250, SECPLAN – ADMINISTRACION MUNICIPAL;
- b) Ley N° 21.634 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición, según lo indica la letra a) de los vistos del presente decreto;

2° APRUEBESE PRIMER LLAMADO a licitación Pública a través del Mercado Publico;

3° PUBLIQUESE en el portal Mercado Publico,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PUBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OL/kpo  
Distribución:  
- Adquisiciones  
- Archivo.-



EN COMISIÓN DEL SR. ALCALDE

BERNARDO BENTEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL